



PERFIL DE PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO:

DIRECTOR GENERAL DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO

OBJETIVO DEL PUESTO:

Fortalecer una educación de calidad a través del impulso de programas, acciones y proyectos de innovación y desarrollo, así como del uso de las TIC como herramientas de enseñanza y aprendizaje en escuelas de Educación Básica, Media Superior y Superior.

FUNCIONES:

1. Impulsar la competitividad del Estado en el ámbito del desarrollo educativo, a través de la promoción de políticas en materia de innovación y tecnología.
2. Establecer alianzas entre los distintos niveles de Gobierno, donde se aporten ideas creativas, para el desarrollo y aprovechamiento de contenidos, además de recursos educativos innovadores.
3. estimular el desarrollo y la innovación tecnológica en la educación, estableciendo relaciones con los dirigentes de las cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil.
4. Vincular a la Dirección General de Innovación y Desarrollo Tecnológico con instituciones educativas de todos los niveles, así como miembros estratégicos de la docencia, con el fin de impulsar la innovación, el desarrollo y uso de tecnologías en el ámbito educativo.
5. Gestionar en colaboración con diferentes Unidades Administrativas de SEC, la obtención de recursos y/o fondos nacionales e internacionales del Gobierno o de programas particulares, para emprender proyectos orientados a fortalecer la ciencia y la tecnología, así como el desarrollo y la innovación en el ámbito educativo.
6. promover la formulación de proyectos e integración de estudios y análisis en materia de innovación educativa, considerando los lineamientos y políticas señaladas en el Plan Estatal de Desarrollo y en el Programa Sectorial de Educación vigentes.
7. Empezar acciones estratégicas en coordinación con las diferentes áreas operativas e instancias educativas, sobre el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, para mejorar el servicio educativo.
8. Promover por conducto de la Unidad Administrativa correspondiente, propuestas de formación continua relacionadas con el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, dirigidas al personal directivo y docente.
9. Fomentar el diseño y desarrollo de prototipos, así como pruebas de concepto de aplicaciones y sistemas de información, para impulsar e innovar en cuanto al uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el servicio educativo.
10. Potenciar acciones de los sectores público, privado y académico orientadas a fortalecer el conocimiento científico y tecnológico.
11. Determinar acciones orientadas a impactar en la cobertura y mejora de la calidad educativa incorporando el uso y aplicación de las tecnologías.
12. Impulsar y coordinar programas y proyectos de Educación a Distancia que se desarrollan en el Estado. ?
13. Establecer la vinculación con instituciones de Educación Superior para ampliar el servicio social y prácticas profesionales de estudiantes, en apoyo a las aulas de medios instaladas en las escuelas de Educación Básica en el Estado, así como en proyectos estratégicos de innovación, desarrollo, aplicación y/o uso de tecnología coordinados por la Unidad Administrativa.
14. Coordinar eventos para motivar la participación de estudiantes de Educación Media Superior y Superior, en la resolución de problemas ciudadanos específicos, mediante la aplicación innovadora de la tecnología.
15. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.